CUI 11001020500020260053601
Tutela Impugnación N°160341
PORVENIR S.A.

AVISO DE ENTERAMIENTO

La Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado FERNADNO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, mediante FALLO **STP21573-2026** del veintisiete (27) de octubre de dos mis veintiséis (2026) RESOLVIÓ CONFIRMAR el fallo de tutela STL6984-2026 de tutela de 11 de marzo del 2026, por medio del cual, la Sala de Casación Laboral negó el amparo de los derechos de **PORVENIR S.A.**, en contra de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y el Juzgado 17 Laboral del Circuito de la misma ciudad Las diligencias se remiten a la Corte Constitucional para una eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto **MARTHA GARZÓN RODRÍGUEZ** y a **TODAS LAS PERSONAS** en. el proceso con radicado n.° 76001-31-05-017-2022-00133-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

LA ACTUACIÓN SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

Se fija hoy diez (10) de noviembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (03) días hábiles, en la cartelera de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

Elaboró: Rubén Bojacá
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

205 AÑOS de Justicia Presente en la vida de las personas y en la democracia

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 09-11-2026
Firmado por: Hermán Ricardo Suárez Guaje
Código de verificación: 3DA6D3B193E2846EB056CA3995CCE5CE555F74A610C9500DDDC484192B4299E4